

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITI DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023**

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Koldo Albira Sola (I.L.A.)

**Concejales:**

D. Julen Aranguena Plaza (I.L.A.)

D<sup>a</sup> Marta Bidador González (I.L.A.)

D<sup>a</sup> Zeru Sarasola Puente (I.L.A.)

**Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> Silvia Sandua Rípodas (I.L.A.)

**Secretario:**

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Lizoain, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Lizoain-Arriasoiti, siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2023 se reúnen los Srs. Concejales/as que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Koldo Albira Sola, con la asistencia del Secretario don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son **aprobadas**:

**A favor 4**

**Abstenciones 1**

**2.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVO: MODIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OZKARITZ.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que adjudicados los aprovechamientos comunales de Ozkaritz, se plantean por parte de dos de los adjudicatarios beneficiarios de la adjudicación vecinal directa y de manera consensuada, una modificación en las superficies adjudicadas.

El reparto planteado para la parcela 420 del polígono 9 es el siguiente:

- Jesús Itoiz: 16.920 m<sup>2</sup>
- Pablo Liberal: 5.080 m<sup>2</sup>

Visto la modificación planteada, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4**  
**Abstenciones 1**

**1.- Aprobar la modificación de la adjudicación vecinal directa de Ozkaritz adjudicando la parcela 420 del polígono 9 de la siguiente manera: 16.920 m2 a Jesús Itoiz y 5.080 m2 a Pablo Liberal.**

**2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

**3.- Trasladar el presente acuerdo a la intervención del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti para el cálculo de los cánones a satisfacer según el nuevo reparto.**

### **3.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE QUITANIEVES.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que en el pleno celebrado el 24 de febrero de 2021 ya se adjudicó para las siguientes cuatro temporadas, el servicio de quitanieves a Pablo Ekisoain Gorritz y José Javier Iribarren Ibarra. Visto que para el caso de Urritzelki se ha planteado la posibilidad de que Javier Laguardia Barriocanal se sume a las personas que ya vienen prestando este servicio, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4**  
**Abstenciones 1**

**1.- Adjudicar los trabajos de quitanieves de Urritzelki a Javier Laguardia Barriocanal, por un precio de 50 euros/hora más IVA, que se actualizará anualmente según el IPC aprobado en la C.F. Navarra.**

**2.- Javier se suma así a los ya adjudicatarios, que lo serán tal y como se indicó en el acuerdo de 24 de febrero de 2021, hasta 4 temporadas contadas desde dicha fecha.**

**2.- Los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:**

- El servicio de quitanieves consiste en la limpieza de las vías del valle en tiempos de nevada. Se deberán limpiar las calles por las que sea posible circular con los tractores.**
- La maquinaria utilizada será la propia del adjudicatario del servicio.**
- Con nieve caída, se establece como hora de salida en periodo de entre semana las 6 de la mañana y en fin de semana o festivo las 7h.**
- Hay establecido un contacto directo con el ayuntamiento para contrastar las necesidades y como medio de enlace con el vecindario, para ver las prioridades en el momento.**

**4.- SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS: SOLICITUD PARA QUE LOS CARRETILES DE LIZOAIN-ARRIASGOITI SE INCLUYAN EN LA RED DE CARRETERAS DE NAVARRA.**

El Alcalde da cuenta del escrito que ha presentado con anterioridad a la convocatoria a cerca de los carretils, el cual se transcribe a continuación:

*El municipio de Lizoain-Arriasgoiti cuenta con 13 núcleos de población dependientes del Ayuntamiento, ya que en el año 1993 se extinguieron por voluntad propia los últimos concejos existentes, asumiendo el Ayuntamiento las competencias de los mismos, pasando a partir de ese momento, a establecerse como municipio simple.*

*Por aquel entonces todos los pequeños concejos que en su día fueron tutelados por el Gobierno de Navarra (Departamento de Montes), ya habían sido devueltos a los municipios en cumplimiento de la Ley 6/1990 de Administración Local y Decreto Foral 287/1990.*

*En el caso de nuestro municipio, los concejos que primero habían sido tutelados y posteriormente devueltos, fueron Yelz-Iheltz, Janáriz-Janaritz, Leyún-Leiun, Zunzarren-Zuntzarren y Urricelqui-Urritzelki.*

*Durante el periodo de tiempo que estos concejos fueron tutelados, el Departamento de Montes únicamente tramitó la inclusión a la Red Local de la Red de Carreteras de Navarra, del carretil de acceso a la localidad de Yelz-Iheltz desde la NA-150.*

*Los carretils de acceso a los núcleos de población del resto de los concejos tutelados, se quedaron sin tramitar su inclusión a la Red de Carreteras de Navarra y en el momento en que estos concejos fueron absorbidos por el Ayuntamiento, lo hicieron de forma íntegra, incluyendo también sus carretils de acceso.*

*Por otro lado, el antiguo concejo de Zalba que nunca fue tutelado por el Gobierno de Navarra, tampoco tramitó nunca la inclusión de su carretil de acceso a la Red de Carreteras de Navarra y a día de hoy, también es de titularidad municipal.*

*En estas circunstancias, nos encontramos con que 8 de nuestras 13 poblaciones, tienen sus carretils integrados en la Red de Carreteras de Navarra y otras 5 (Urricelqui-Urritzelki, Zunzarren-Zuntzarren, Zalba, Leyún-Leiun y Janáriz-Janaritz) no las tienen.*

*Nos encontramos en una época en la que se ha vuelto vital la lucha contra la despoblación; el reto de la fijación de nuevo vecindario en valles como el nuestro, en los que es muy complicado mantener o atraer a más personas debido a la falta o a la escasa calidad de algunos de los servicios básicos que la sociedad actual exige, es una de las cuestiones más importante, si no la más, de la realidad municipal.*

*Es fundamental que el acceso físico a los pueblos esté en condiciones aceptables para poder hacer atractiva la vida en ellos. A lo largo de varias legislaturas, las diferentes corporaciones que han pasado por el Ayuntamiento hemos solicitado insistentemente la inclusión de varios carretils del valle en la red de carreteras de Navarra, ya que es del todo imposible mantenerlos por parte del valle en las condiciones necesarias.*

*En noticia publicada el 9 febrero 2022 en el periódico Diario de Noticias se recogen declaraciones del consejero del Departamento de Cohesión Territorial, el señor Bernardo Ciriza, al respecto de este asunto:*

*El consejero de Cohesión Territorial, **Bernardo Ciriza**, ha destacado que "el actual Gobierno de Navarra apuesta claramente por la mejora de las carreteras como servicio público. Porque no nos olvidemos que las carreteras conectan nuestros pueblos y ciudades, pero sobre todo y, ante todo, conectan personas. Navarra no debe dejar a nadie atrás territorialmente. Muestra de ello es que en torno al 70% de estos nuevos tramos de carreteras que vamos a poder conservar y mantener se encuentran en zonas en riesgo de despoblación. Esto es, también, luchar contra el despoblamiento y apostar por la vida en nuestros pueblos".*

En la noticia se añadía la siguiente información:

Por otra parte, existen 12 vías que se prevén incorporar por primera vez al catálogo. Son las siguientes: NA-9450 Acceso papelera de Allo; **NA-9250 Janáriz / Janaritz; NA-9251 Leyún / Leiun; NA-9252 Zalba; NA-9253 Zunzarren / Zuntzarren; NA-9254 Urricelqui / Urritzelki**; NA-7004 Artázcoz - Izu; NA-9255 Acceso al Camping de Asolaze (Isaba / Izaba); NA-9256 Acceso al Refugio de Belagua (Isaba / Izaba); la NA-9550, Beruete - Aldatz; la NA-7202 Torralba del Río; y la NA-7410 Oco-Otiñano.

Así mismo, en la presentación del IV PLAN DE CARRETERAS DE NAVARRA en Aoiz, el 24 de mayo de 2022, el director general de Obras Públicas e Infraestructuras, Pedro López nos confirmó que se estaba en proceso de incorporar dichos carretilas a la red local de carreteras de Navarra.

Tal y como se nos ha solicitado del servicio de conservación de carreteras de Gobierno de Navarra, se toma acuerdo de pleno solicitando al organismo competente en materia de carreteras del Gobierno de Navarra la aceptación de la transferencia a la Red de Carreteras de Navarra de los caminos de acceso de: **NA-9250 Janáriz / Janaritz, NA-9251 Leyún / Leiun, NA-9252 Zalba, NA-9253 Zunzarren / Zuntzarren y NA-9254 Urricelqui / Urritzelki.**

Se añade a este acuerdo de pleno los puntos propuestos de comienzo y final de los tramos considerados, las necesarias conexiones con la Red actual de carreteras y las posibles con la red local, así como cualquier otra circunstancia relevante o condiciones a tener en cuenta.

De la misma forma, se hace constar el estado catastral y/o situación registral de los posibles terrenos afectados por la transferencia para, una vez acordado por las partes el alcance físico de la misma, puedan ser estos consignados en parcelas individuales a fin de ser registradas (o dados de alta en el servicio de Riqueza Territorial) conforme la tramitación prevista en la normativa reguladora del patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra.

Visto el acuerdo planteado, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4**

**Abstenciones 1**

**1.- Solicitar al organismo competente en materia de carreteras del Gobierno de Navarra la aceptación de la transferencia a la Red de Carreteras de Navarra de los caminos de acceso de: NA-9250 Janáriz / Janaritz, NA-9251 Leyún / Leiun, NA-9252 Zalba, NA-9253 Zunzarren / Zuntzarren y NA-9254 Urricelqui / Urritzelki.**

**2.- Trasladar el presente acuerdo al organismo competente junto con los puntos propuestos de comienzo y final de los tramos considerados, las necesarias conexiones con la Red actual de carreteras y las posibles con la red local, así como cualquier otra circunstancia relevante o condiciones a tener en cuenta, reflejado tal y como se solicitó.**

## **5.- CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE TELECOMUNICACIONES EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que se han modificado ya definitivamente los estatutos de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga. A través de la misma, se han incluido dentro de las competencias que puede desarrollar, las de promoción de las telecomunicaciones. Visto lo cual, se planteó en la Asamblea un borrador de convenio para articular la delegación de las competencias en esta materia, para que los Ayuntamientos interesados puedan mediante su firma formalizarla. Visto el convenio, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4**

**Abstenciones 1**

- 1.- Aprobar el convenio de delegación de las competencias en material de promoción de las telecomunicaciones en la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.**
- 2.- Facultar al Alcalde, en calidad de representante del Ayuntamiento, para la firma del mencionado convenio.**
- 3.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, para proceder con los trámites necesarios para la firma del citado convenio.**

## **6.- 8 DE MARZO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

El Alcalde introduce el asunto y expone la declaración institucional preparada por la FEMP al hilo del 8 de marzo, día internacional de la mujer. Vista la declaración el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**A favor 4**

**Abstenciones 1**

- 1.- Adherirse a la declaración institucional de la FEMP al hilo del 8 de marzo, día internacional de la mujer, asumiendo los siguientes compromisos:**
  - Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.**
  - Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.**
  - Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz**

**- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.**

**- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.**

#### **7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.**

**Se da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 53/2022 a la nº 9/2023.

#### **8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

**No hay** asuntos que informar.

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**No hay** ruegos ni preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13:45 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EI ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO